

EXPEDIENTE: 01605/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE

Toluca de Lerdo, Estado de México. **Resolución** del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, correspondiente al veintisiete de enero de dos mil once.

Visto el expediente **01605/INFOEM/IP/RR/2010**, para resolver el recurso de revisión promovido por [REDACTED], en lo sucesivo **EL RECURRENTE**, en contra del **AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA**, en lo sucesivo **EL SUJETO OBLIGADO**; y

R E S U L T A N D O

1. El veinticinco de octubre de dos mil diez, **EL RECURRENTE** presentó a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México, en lo sucesivo **EL SICOSIEM**, solicitud de acceso a la información pública a **EL SUJETO OBLIGADO**, consistente en:

*“...solicito copias de facturas pagadas a medios de comunicación durante agosto del 2009 hasta mes de octubre del 2010.
Solicito nombre y cargo del personal que ha sido dado de baja a partir del 18 de agosto del 2009 hasta el 15 de octubre del 2010 tanto de la presidencia municipal como del dif municipal, así como las causas y motivos de dieron lugar a su baja...” (así)*

Tal solicitud de acceso a la información pública fue registrada en **EL SICOSIEM** con el número de folio o expediente **00130/TEZOYUCA/IP/A/2010**.

MODALIDAD DE ENTREGA: vía **SICOSIEM**.

2. De las constancias que obran en el expediente en que se actúa, se desprende que **EL SUJETO OBLIGADO** solicitó prórroga para dar respuesta a la solicitud de **EL RECURRENTE**, la cual le fue debidamente autorizada.

3. El veinticinco de noviembre de dos mil diez, **EL SUJETO OBLIGADO** formuló respuesta a la solicitud de **EL RECURRENTE**, en los siguientes términos:

“...BUENAS TARDES TITULAR DE UNIDAD DE INFORMACION DE TEZOYUCA PARA DAR CONTESTACION A SU REQUERIMIENTO ME PERMITO INFORMARLE QUE LA INFORMACION SOLICITADA NO SE LA PUEDO PROPORCIONAR TODA VEZ QUE SE ENCUENTRA CLASIFICADA COMO CONFIDENCIAL Y RESERVADA Y PONE EN RIESGO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONA, COMO LO ESTABLECE EL ARTICULO 19 Y 20 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS...”

Y adjuntó los oficios **00193/TMTO/193/2010** y **R.H./OF130-11-2010**, ambos de veinticinco de noviembre de dos mil diez, que indican respectivamente:

EXPEDIENTE: 01605/INFOEM/IP/RR/2010
RECURRENTE: [REDACTED]
SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE TEZOYUCA
PONENTE: ARCADIO A. SANCHEZ HENKEL GOMEZTAGLE

“...la información solicitada en copia de las facturas de los medios de comunicación se encuentran a disposición en las oficinas que ocupa la Tesorería Municipal en Av. Pascual Luna No. 20, Bo. La Ascensión Cabecera Municipal, Planta Baja, por lo que es importante nos indique fecha y hora para brindarle el servicio...”

“...AL RESPECTO COMENTO: QUE LA LISTA DEL PERSONAL DADO DE BAJA ES LA SIGUIENTE:

ISLAS MOLINA TADEO BENITO. LUIS MIGUEL GARCIA
CORTEZ.ALFREDO JOAQUIN FLORES GONZALEZ. ERIC LOPEZ
ROMERO. MARIA AZUCENA CONDE AVILEZ. ANA MILAGROS ESCOBEDO
QUIROZ. BLANCA EUGENIA PEREDO REYNA. ULISES ATALO GONZALEZ
VERA. MARIA DEL ROSARIO CERON SOLANA. OSWALDO CRUZ
CAMARILLO. VIANEY ALVAREZ ÁLVAREZ. MOISES LOPEZ FRANCO.
BEYRUTH VALENCIA JUAREZ. MARIA GUADALUPE JIMENEZ PACHECO.
GLORIA SANCHEZ SOLIS. JOSE TRINIDAD AGUILAR AGUILAR.
GENOVEVA MARICELA PACHECO HERNANDEZ. MARIA DEL CARMEN
SANCHEZ MEDINA. MARIA DEL CARMEN SANCHEZ MEDINA. MARIA
ELENA ROBLES MOLINA. GERMAN OSORIO ILLESCAS. ZURIZADAI
PACHECO PEREA. LUIS FELIPE RICO MARTINEZ. VICTORIANO ROJAS
HERNANDEZ. JOSE LUIS GALLARDO REYES. ELIAS OMAR SALCEDO
MARTINEZ. WENCESLAO FLORES GALICIA (jubilado). ESPERANZA
MARTINEZ RAMOS. RAFAEL BASILIO LORENZO. JOSE GUADALUPE
MARTINEZ FUENTES. UZIEL JIMENEZ VALENCIA. FELIPE ROJAS
MENDOZA. JOSE FRANCISCO VALENCIA CALIFORNIA. JUSTO CONDE
ROLDAN. ADELINA DE LA CRUZ BERNAL. MARIA DEL CARMEN PACHECO
HERNANDEZ. TANIA MASSIEL JIMENEZ LOPEZ. ABRAHAM GONZALEZ
MONTAÑO. NORMA VERONICA SUAREZ PACHECO. VERONICA MORALES
URIAS. MARIELA BORGONIO CUADRA. DANIEL VILLAGOMEZ SERVIN.
RIGOBERTO COVARRUBIAS RAMIREZ. JASIEL DELGADILLO PACHECO.
JOSE CARLOS GODINEZ MONTAÑO.

NOTA: NO SE INCLUYEN LOS NOMBRES DE BAJA DEL PERSONAL DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCION CIVIL.

Es toda la información con la que contamos, ya que recibimos el área en el mes de mayo de 2010. Nos reservamos todos los comentarios que con respecto de los cambios que se hayan dado y que no los tengamos registrados, tal es el motivo por el cual no anexamos cargos, y los motivos de baja algunos son por cambio de administración, y algunos otros por motivos personales de los trabajadores...”

4. El veintinueve de noviembre de dos mil diez, **EL RECURRENTE** interpuso recurso de revisión, mismo que **EL SICOSIEM** registró con el número de expediente **01605/INFOEM/IP/RR/2010**, donde señaló coincidentemente como acto impugnado y razones o motivos de inconformidad lo siguiente:

